I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 749 /

AUTORIZA AMPLIACION PLAZO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 253 de fecha 20.02.2009 que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público.cl. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia para al contratación de los servicios de "Conectividad Digital Establecimientos Educacionales Municipales, comuna de Requínoa", por la suma estimativa de M$ 32.000 y nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas.

El Decreto Alcaldicio Nº 327 de fecha 04.03.2009 que autoriza licitación pública ID Nº 3656-11-LE09 y adjudica la contratación de los servicios de **"Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa"**, corresponde a la Consultora Kathya Cofré Ltda., RUT Nº 76.190.160-5, por la suma de $ 32.000.000 iva. incluido y por un plazo de 42 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 351 de fecha 09.03.2009 que aprueba Contrato a Suma Alzada, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Consultora Kathya Cofré Ltda., RUT Nº 76.190.160-5, representada por la Sra. Kathya Cofré Corvalán, cédula de identidad Nº 7.595.260-0, ambos domiciliados en calle Estado Nº 127, Rancagua, por la ejecución de la obra de **"Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa"**, por la suma de $ 32.000.000 iva. incluído y por un plazo de 42 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 522 de fecha 02.04.2009 que autoriza cancelación de Estado de Pago Nº 1 del Proyecto **"Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa",** ejecutado por la Consultora Kathya Cofré Ltda., RUT Nº 76.190.160-5, adjunta Factura Nº 007 de fecha 23.03.2009, por un monto de $ 3.200.000 impuesto incluído.

El Decreto Alcaldicio Nº 709 de fecha 09.05.2009 que autoriza cancelación de Estado de Pago Nº 2 del Proyecto **"Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa",** ejecutado por la Consultora Kathya Cofré Ltda., RUT Nº 76.190.160-5, adjunta Factura Nº 009 de fecha 04.05.2009, por un monto de $ 22.400.000 impuesto incluído

El Memo Nº 326 fecha 11.05.2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual informa que la Consultora Kathya Cofre Ltda. – Inova Technology, ha presentado solicitud de ampliación de plazo del contrato del proyecto "Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa", de 43 días, hasta el 30.05.2009. Adjunta Informe de la ITO del Proyecto y solicitud de ampliación de plazo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE ampliación de plazo en 43 días, hasta el 30 de Mayo de 2009, a la Consultora Kathya Cofré Ltda., RUT Nº 76.190.160-5, para la ejecución del Proyecto **"Conectividad Digital para las Escuelas Municipales de Requínoa".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJTXLRG/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Secpla (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DAEM (1)
Arcvhivo